

La Dirección de **AOSSA** a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo e igualmente su compromiso con la mejora continua de su eficacia y comunica a todo el personal la importancia de cumplir y superar los requisitos de nuestros clientes y los requisitos legales y reglamentarios que afectan a nuestra actividad.

Por todo ello, la Dirección de AOSSA consciente de la importancia de la implantación de su Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 e ISO 45001 a través de sus procesos, analiza el contexto de la organización y sus riesgos y oportunidades para establecer objetivos estratégicos y presenta nuestra política de Calidad, Medio Ambiente y SST y proporcionando los recursos necesarios para su cumplimiento mediante los siguientes principios:

1. **Compromiso con los clientes**, proporcionando un servicio de gestión de proyectos socio-culturales y deportivos eficaz, en busca continua de su completa satisfacción y fidelización mediante la máxima calidad de los servicios prestados, entendida como:
 - Adecuación exacta y precisa del servicio a las necesidades específicas de cada cliente y satisfacción del usuario final de los servicios.
 - Flexibilidad y rapidez para abordar cualquier requerimiento de nuestros clientes y usuarios finales, manteniendo un contacto directo con los mismos.
2. Buscar la **excelencia del servicio** prestado entendida como:
 - Infraestructura y equipos de la máxima calidad, capacidad técnica y seguridad para asegurar la satisfacción del cliente, dando un servicio adecuado, respetuoso con el Medio Ambiente y que vele por la Seguridad y Salud del personal de la empresa.
 - Alta cualificación y experiencia del personal relacionado con la prestación del servicio, manteniendo una formación continua del personal para aumentar el capital humano y mejorar de esta forma la calidad del servicio prestado así como su comportamiento medioambiental y preventivo.
3. **Incorporación y tratamiento de aspectos y riesgos medioambientales** en el desarrollo de nuestra actividad:
 - Adoptando todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y minimizar los impactos medioambientales nocivos, previniendo especialmente una potencial contaminación de los residuos peligrosos provocados por nuestras actividades.
 - Fomentando el consumo eficiente de recursos y su reutilización cuando sea posible.
4. **Compromiso con la Seguridad y Salud Laboral** de nuestros trabajadores:
 - Adoptando las medidas necesarias para asegurar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, haciendo especial hincapié en los riesgos específicos de su puesto de trabajo y las instalaciones donde lo ejercen.
 - Fomentando y garantizando la participación de los trabajadores o sus representantes en lo concerniente a las condiciones y organización del trabajo en relación a la seguridad y salud de los mismos

Es de aplicación en las siguientes actividades:

- **Gestión de Instalaciones Deportivas**
- **Gestión de Programas Socioeducativos y de Promoción Social**

La Dirección, asegura que la presente Política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la empresa, poniéndola a disposición de todo el personal de la organización y cualquier parte externa interesada.

La Dirección de AOSSA.

